



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Pº Castellana, 19
28046 MADRID

Madrid, 16 de julio de 2004

RFº: Comunicación de Hecho Relevante – ESPIRITO SANTO RENTA PLUS, FI

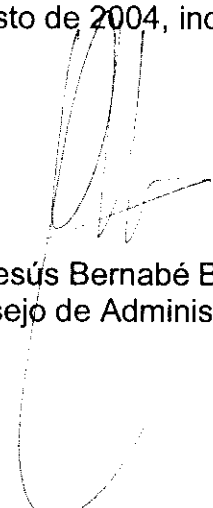
Muy Sres. Nuestros:

Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10.4 del RD 1393/1990, les comunicamos, como Hecho Relevante relativo al Fondo de referencia, la intención de reducir las comisiones de gestión y de depositario, que quedarán de la siguiente manera:

- 1) Comisión de gestión, fijada actualmente en el 1,50% anual s/patrimonio pasará a ser del 1,30% anual s/patrimonio.
- 2) Comisión de depositario, fijada actualmente en el 0,15% anual s/patrimonio pasará a ser del 0,10% anual s/patrimonio.

Las nuevas comisiones entrarán en vigor a partir del 1 de agosto de 2004, inclusive.

Atentamente,



D. Jesús Bernabé Barquín
Secretario del Consejo de Administración